

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

En Bogotá D.C., a primero (1) de abril de dos mil diecinueve (2019), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2382 del veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019) **"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ - IP-003-2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017"**, emitida por el Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras", en relación con las siguientes entidades **habilitadas** en el mencionado Banco, teniendo en cuenta que acorde con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la mencionada Resolución y el treinta (30) del mismos mes y año esas entidades renunciaron a términos, por lo que se dan los presupuestos señalados en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), para su ejecutoria:

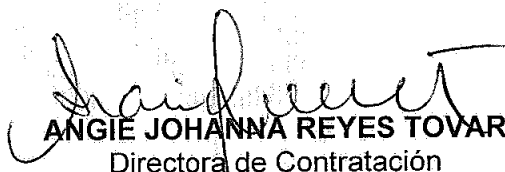
No.*	PROPONENTE	NIT.
16	ORGANIZACIÓN INDIGENA APATIRRAWA	900.001.889
61	ASOCIACION CAMPO VERDE DEL CHOCO - ASOCAVECHO	900.509.527

\*El número de la propuesta corresponde al asignado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de la IP-003-2017.

Para constancia se firma,



Revisó: Liliana Pineda Echeverri – Contratista – Dirección de Contratación  
Proyecto: Adriana Camberos Moreno – Profesional Especializado – Dirección de Contratación



**ANGIE JOHANNA REYES TOVAR**  
Directora de Contratación

10